

En la relación de nombrados, donde dice: «D.ª María del Carmen Ibáñez Colás, nacida el día 16 de noviembre de 1927», debe decir: «D.ª María del Carmen Ibáñez Colás, nacida el día 26 de noviembre de 1927».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

13462 *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de marzo de 1976 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Minas, del Ministerio de Industria, referida a 31 de diciembre de 1975.*

Advertidos errores en el texto de la relación anexa a la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 21 de mayo de 1976, páginas 9813 a 9821, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el número de orden 23, columna apellidos y nombre, donde dice: «Miravet del Valle, Juan José», debe decir: «Miravet del Valle, Juan José».

En el número de orden 75, columna apellidos y nombre, donde dice: «Oteyza y Oteaga, Francisco Javier», debe decir: «Oteyza y Ortega, Francisco Javier de», y en la columna provincia

y localidad, donde dice: «CN-La Coruña», debe decir: «PO-Pon-tevedra».

En el número de orden 156, columna apellidos y nombre, donde dice: «Santa Fé Cobo, Angel», debe decir: «Santafé Cobo, Angel».

En el número de orden 176, don Ignacio Petrirena Vázquez columna fecha de nacimiento, donde dice: «16 feb 1920», debe decir: «16 oct 1920».

En el número de orden 232, don Antonio Sacristán Martín, columna servicios, donde dice: «15-1-4», debe decir: «18-11-16».

En el número de orden 254, don José-Luis López-Dóriga García, columna situación o Ministerio, donde dice: «EV», debe decir: «IN».

En el número de orden 265, columna apellidos y nombre, donde dice: «Gómez Sáez Messias, Joaquín», debe decir: «Gómez Sáenz-Messia, Joaquín».

En el número de orden 355, don Jesús Pancorbo Alvarez, columna servicios, donde dice: «11-11-17», debe decir: «15-8-22».

En el número de orden 368, don Jesús Ramón Camacho, columna fecha de nacimiento, donde dice: «2 feb 1923», debe decir: «2 mar 1923», y en la columna provincia y localidad, donde dice: «BA-Badajoz», debe decir: «GU-Guadalajara».

En el número de orden 379, columna apellidos y nombre, donde dice: «Abengochea Larraz, Antonio», debe decir: «Abengochea Larraz, Antonio», y en la columna servicios, donde dice: «7-9-15», debe decir: «14-9-25».

En el número de orden 422, don Agustín de Dios Benito, columna servicios, donde dice: «0-3-0», debe decir: «1-2-0».

En el número de orden 453, don Ricardo Arteaga Rodríguez, columna servicios, donde dice: «7-11-29», debe decir: «10-11-29».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13463 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica Resolución publicada el día 30 de junio de 1976 en la que se anunciaba concurso ordinario de traslado de Secretarías de Juzgados de Paz.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Resolución de 8 del pasado mes de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 del mismo mes, en la que se anuncia a concurso ordinario de traslado vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, al consignar en ella una plaza como Villanueva (Castellón), siendo en realidad Villanueva de Castellón (Valencia), se rectifica dicha Resolución en tal sentido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

13464 *RESOLUCION del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista provisional de admitidas a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Matrona en la plantilla de este Organismo.*

En su reunión del día 23 de abril último, la Comisión Permanente de esta Junta Nacional adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas, convocadas por resolución de 17 de enero último, para la provisión de una plaza de Matrona en la plantilla de este Organismo, se acuerda aprobar la lista provisional de admitidas, integrada por las siguientes solicitantes:

Doña Marina Ordaz Conde (D. N. I. 3.962.674).

Doña Rosario Bejarano Martín (D. N. I. 227.721).

Excluidas: Ninguna.

De conformidad a lo establecido en la base 1.1 de la convocatoria, se amplía el número de plazas convocadas en una más, siendo, por consiguiente, un total de dos el número de plazas convocadas. Con arreglo a lo establecido en la base 4.3 de la misma convocatoria, contra la lista provisional aprobada podrán

las interesadas interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Presidente, Jefe de los Servicios, I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE HACIENDA

13465 *RESOLUCION de la Junta de Promoción Educativa del establecimiento minero de Almadén por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de profesora de E. G. B., especializada en párvulos en el Colegio Nacional mixto «Hijos de Obreros», de Almadén (Ciudad Real).*

Para tomar parte en dicho concurso, las solicitantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- Ser española y no exceder de cincuenta años de edad.
- Pertenecer al escalafón de profesores de E. G. B., y poseer título certificado que acredite estar especializada en párvulos.

Asimismo, deberán presentar las concursantes, junto con su instancia, una hoja de servicios, certificada y cerrada el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», así como cuantos documentos estime oportunos, y declaración jurada de aceptar el cargo, caso de ser propuesta. La propuesta quedará obligada a cumplir las normas que la Inspección y la Junta de Promoción Educativa acuerde, para la mejor marcha escolar, esta última en virtud de las disposiciones contenidas en el Reglamento del Colegio.

Independientemente del sueldo y gratificación que por su situación escalafonal le corresponda por el Estado, se concede una gratificación mensual de 2.000 pesetas, por el concepto de casa-habitación, y otra de 2.500 pesetas mensuales líquidas por trabajos extraordinarios, a percibir por el procedimiento legalmente establecido.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración de la Minas de Almadén y Arrayanes, y se presentarán, exclusivamente, en la Secretaría del Colegio Nacional mixto «Hijos de Obreros», sito en avenida de José Antonio, sin número, Almadén (Ciudad Real).

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, a partir de la fecha en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».